



### **NOTA INFORMATIVA**

Publicada con fecha 24 de septiembre de 2018, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 19 de septiembre de 2018 , por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios comunes, titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado , convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 ( BOE del 8 de Mayo), se abre el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

**Formalización de los contratos:** plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 19 de septiembre de 2018.

**Documentación que deben aportar los aspirantes a los que se adjudica el puesto en el momento de la formalización del contrato:**

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia documento que acredite el número de la Seguridad Social (aquellos aspirantes adjudicatarios que lo posean).
- Fotocopia que acredite los datos bancarios.
- Documento acreditativo de la resolución del compromiso, con fecha anterior al día de la formalización del contrato o documento que acredite su paso a reservista de especial disponibilidad.
- Impreso modelo 145 debidamente cumplimentado. Según modelo publicado BOE 301 de jueves 17 de diciembre de 2015 (pág 118646).

**La fecha para la formalización del contrato se deja a elección de cada uno de los aspirantes adjudicatarios con la única limitación del plazo máximo de un mes** establecido en la Resolución de 19 de septiembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública a contar, desde la publicación de ésta.

Cada aspirante adjudicatario deberá ponerse en contacto el día anterior a la fecha en la que tenga intención de formalizar el contrato con el Centro Gestor, bien por vía telefónica o correo electrónico.

El Centro Gestor para la formalización de los contratos será el correspondiente al de la provincia en donde radique el puesto adjudicado.

**CENTROS GESTORES GRUPO 1 TITULADOS SUPERIORES:**

**MADRID:** Subdirección General de Personal Civil.  
Teléfonos: 914546278  
914546144  
Correo electrónico: [analisisestructuras@mde.es](mailto:analisisestructuras@mde.es)

**CÁDIZ:** Subdelegación de Defensa  
Teléfonos: 956210442  
956210439  
Correo electrónico: [jlucmor@oc.mde.es](mailto:jlucmor@oc.mde.es)

**LAS PALMAS:** Subdelegación de Defensa  
Teléfonos: **928495336**  
Correo electrónico: [psanca9@oc.mde.es](mailto:psanca9@oc.mde.es)

**PONTEVEDRA:** Subdelegación de Defensa  
Teléfonos: **986 86 87 82;**  
Correo electrónico: [PERSONALSDDPONTEVEDRA@mde.es](mailto:PERSONALSDDPONTEVEDRA@mde.es)

**SEVILLA:** Subdelegación de Defensa  
  
Teléfonos: *954 98 74 06*  
*954 98 75 44*  
*954 42 42 73*  
Correo electrónico: [sddsevilla.percivil@mde.es](mailto:sddsevilla.percivil@mde.es)